





La Sección de Consultoría y Entrenamiento (SCATS, por sus siglas en inglés) fue creada para ayudar a los empleadores a cumplir con las leyes de Nevada que gobiernan la seguridad ocupacional y la salud. Estas leyes están disponibles para proporcionar una valoración de riesgos en el lugar de trabajo. Este servicio puede ayudar a los empleadores a minimizar los riesgos en el lugar de trabajo, y se brinda sin costo alguno. La División también ofrece entrenamiento de seguridad y programas informativos para los empleadores de Nevada sin costo.

**Un empleador de Nevada con 11 empleados o más deberá establecer un programa de seguridad del lugar de trabajo por escrito. Se requiere contar con un comité de seguridad si el empleador tiene más de 25 empleados o si los trabajadores del empleador están involucrados con la manufactura de explosivos.**

**Usted deberá mantener un lugar de trabajo libre de condiciones peligrosas.**

Como empleador usted es responsable de cumplir con todos los estándares y reglamentos de seguridad y salud de Nevada que se encuentran en:

- + La Ley de Seguridad Ocupacional y de Salud de Nevada
- + Los Estándares y Reglamentos de Seguridad Ocupacional y de Salud

Copias de todos los estándares y reglamentos de seguridad ocupacional y salud se encuentran disponibles en la División de Relaciones Industriales (SCATS y NVOSHA) o en el sitio de Internet [www.4safenv.state.nv.us](http://www.4safenv.state.nv.us).



**Usted también es responsable de asegurarse que todos sus empleados cumplan con estas mismas normas, estándares y reglamentos. Usted deberá elegir a alguien que administre y haga cumplir los programas de seguridad ocupacional y salud en su lugar de trabajo.**

Antes de asignar a un empleado para un trabajo, usted deberá proporcionar entrenamiento adecuado en un idioma y formato que cada empleado pueda entender:

- + El uso seguro de equipo y maquinaria
- + Equipo de protección personal
- + Reconocimiento de Riesgo
- + Procedimientos de Emergencia
- + Químicos peligrosos y sustancias encontradas en el lugar de la obra o en el lugar de trabajo

**Usted también deberá informar a todos los empleados sobre las reglas de seguridad, reglamentos y estándares aplicables a sus respectivas responsabilidades.**

**Es su responsabilidad mantener registros y reportes precisos de accidentes y lesiones.** Estos archivos deberán hacerse disponibles de ser solicitados, al empleado afectado y a los representantes de NVOSHA.

**El Póster de Seguridad y Salud de Nevada, proporcionado por la División de Relaciones Industriales, deberá ser colocado en un lugar prominente en el lugar de trabajo.**

**Cualquier accidente o choque automovilístico que ocurre en el transcurso de empleo que resulta fatal para uno o más empleados deberá ser reportado oralmente por el empleador a la oficina de la División más cercana dentro de las 8 horas subsiguientes del tiempo que el accidente o el choque se reporto a cualquier agente o empleado del empleador.**

**Cualquier accidente o choque automovilístico que ocurre en el transcurso de empleo que resulta en la hospitalización de uno o más empleados, la amputación de una parte del cuerpo del empleado o en la pérdida de un ojo del empleado, deberá ser reportado oralmente por el empleador a la oficina de la División más cercana dentro de las 24 horas subsiguientes del tiempo que el accidente o el choque se reporto a cualquier agente o empleado del empleador.**

**Los empleadores de Nevada tienen requerido asegurar y mantener los seguros de compensación de los trabajadores a menos que sean excluidos por el Estatuto Revisado de Nevada (NRS). Hay algunas excepciones para este requisito. En caso de una lesión o de el comienzo de una enfermedad ocupacional, el empleador debe proporcionar el Formulario C-1, "Notificación de Lesión o Enfermedad Ocupacional - Reporte de un Incidente" al trabajador lesionado. El empleador también es responsable por llenar y entregar el "Reporte de Lesión del Empleador" (Formulario C-3) a la compañía aseguradora dentro de seis días después de recibir un "Reclamo para Compensación" (Formulario C-4) por parte de un médico o quiropráctico.**

Responsabilidades Adicionales del Empleador:

- + Realizar pruebas tales, como muestras de aire y monitoreo de ruido.
- + Prevenir que los empleados estén expuestos a sustancias nocivas que incluyen químicos, plomo, amianto, y objetos filosos.
- + Proveer exámenes de audición, pruebas médicas, protección contra caídas, guardas en las maquinas, equipo y protección de seguridad para derrumbamiento de excavaciones y espacios encerrados, respiradores, equipo de protección personal, etc., tal y como lo requieren los estándares de NVOSHA y OSHA.

**La ley requiere que los empleadores proporcionen a los trabajadores recién contratados con una copia de este documento o enseñarles un video con los derechos y responsabilidades de empleadores y trabajadores para promover la seguridad en el lugar de trabajo.**



**Los empleadores deberán conservar una copia firmada del recibo adjunto en el expediente personal del trabajador para mostrar que él o ella conocen estos derechos y responsabilidades.**



Si usted requiere de mayor información o quisiera obtener copias de los estándares de seguridad y salud, videos de este panfleto en inglés y español o más copias del panfleto, contacte a los siguientes:

La Sección de Consultoría de Seguridad y Entrenamiento de la División de Relaciones Industriales del Departamento de Negocios y División Industrial del Estado de Nevada

**Sur de Nevada**  
2300 W. Sahara Avenue  
Suite 300  
Las Vegas, NV 89102  
(702) 486-9140

**Norte/Centro de Nevada**  
4600 Kietzke Lane  
Suite E-144  
Reno, NV 89502  
(775) 688-3730

**Noreste Nevada**  
350 West Silver Street  
Suite 210  
Elko, NV 89801  
(775) 778-3312

**O Llame, Gratis**  
1 (877) 4SAFENV (472-3368)  
[www.4safenv.state.nv.us](http://www.4safenv.state.nv.us)

Departamento de Negocios y División Industrial del Estado de Nevada de Relaciones Industriales NVOSHA

**Sur de Nevada**  
2300 W. Sahara Avenue  
Suite 300  
Las Vegas, NV 89102  
(702) 486-9020

**Norte de Nevada**  
4600 Kietzke Lane  
Suite E - 144  
Reno, NV 89502  
(775) 688-3730

Un video de esta información está disponible en inglés y español a través de la División de Relaciones Industriales, de la Sección de Consultoría de Seguridad y Entrenamiento.

Este documento puede ser copiado. Para copias adicionales, contacte a la División de Relaciones Industriales o visite [www.4safenv.state.nv.us](http://www.4safenv.state.nv.us)